

## FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

<b>1 DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>	
<b>1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Consistencia y Resultados del Programa de Reordenamiento y Rescate de Unidades Habitacionales: “Proyecto Rehabilitación integral de edificios frac. Torres del Lago”.</b>	
<b>1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): Octubre /2015.</b>	
<b>1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): Febrero /2016</b>	
<b>1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:</b>	
<b>Nombre: Lic. Silvio Lagos Galindo, Director General de Rescate de Espacios Públicos, SEDATU.</b>	<b>Unidad administrativa: A nivel federal la entidad responsable de la instrumentación del Programa de Reordenamiento y Rescate de Unidades Habitacionales es la Dirección General de Rescate de Espacios Públicos.</b>
<b>1.5 Objetivo general de la evaluación:</b>	
<p>Contar con una valoración del desempeño del Programa de Reordenamiento y Rescate de Unidades Habitacionales, específicamente para el “Proyecto Rehabilitación integral de edificios frac. Torres del Lago”, con base en la información contenida en el Sistema de Evaluación de Desempeño (SED) y la proporcionada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), que contribuya a la toma de decisiones en materia de política pública.</p>	
<b>1.6 Objetivos específicos de la evaluación:</b>	
<p>Reportar los resultados y productos del Programa de Reordenamiento y Rescate de Unidades Habitacionales, específicamente para el “Proyecto Rehabilitación integral de edificios frac. Torres del Lago”, durante el año 2015, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos de las evaluaciones externas.</p> <p>2. Analizar los avances a través del tiempo en materia de indicadores acorde a la información disponible.</p> <p>3. Identificar avances en los aspectos susceptibles de mejora del Programa de Reordenamiento y Rescate de Unidades Habitacionales, específicamente para el “Proyecto Rehabilitación integral de edificios frac. Torres del Lago” derivados de las evaluaciones externas y las acciones establecidas por el programa para atenderlo.</p> <p>4. Mostrar los avances del Programa de Reordenamiento y Rescate de Unidades Habitacionales, específicamente para el “Proyecto Rehabilitación integral de edificios frac. Torres del Lago” en materia de cobertura.</p> <p>5. Identificar las principales fortalezas y retos del Programa de Reordenamiento y Rescate de Unidades Habitacionales, específicamente para el “Proyecto Rehabilitación integral de edificios frac. Torres del Lago”.</p>	
<b>1.7 Metodología utilizada en la evaluación:</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)</li> </ul>	

**Instrumentos de recolección de información:**

- “Apertura Programática”. Ayuntamiento de Tijuana Baja California (2015).
- “Avance Programático”. Ayuntamiento de Tijuana Baja California (2015).
- “Diagnóstico Programa de Ordenamiento y Rescate de Unidades Habitacionales”. Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (2015)
- “Fichas Técnicas del Proyecto Fraccionamiento Torres del Lago”. Ayuntamiento de Tijuana Baja California (2015).
- “Fichas Técnicas Programas Federales Sujetos a Reglas de Operación Ramo 15 Desarrollo Agrario Territorial y Urbano”. Centro de Estudios de Finanzas Públicas LXII Legislatura Cámara de Diputados (Sin Fecha).
- “Reglas de Operación del Programa de Ordenamiento y Rescate de Unidades Habitacionales para el ejercicio fiscal 2015 y subsecuentes”. Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (2014).
- “Manual de Operación del Programa de Ordenamiento y Rescate de Unidades Habitacionales y sus anexos A,B,C”. Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (2014).
- “Flujograma del Procedimiento del Programa de Rescate de Unidades Habitacionales” (Presentación). Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (S/F).
- “Avance en los indicadores de los programas presupuestarios de la administración pública federal. Ejercicio fiscal 2014”. Págs. 3. Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) 2016.

Cuestionarios\_\_ Entrevistas\_X\_ Formatos\_X\_ Otros\_\_ Especifique: Ninguno

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Metodología de CONEVAL

## 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

**2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: 2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:**

1) El programa es de reciente creación (2014), tiene mecanismos institucionalizados a través de las reglas de operación y del manual de procedimientos, mismos que son conocidos por los responsables del proyecto (la SEDATU y el Ayuntamiento de Tijuana).

El programa tiene una aportación específica, ya que atiende a la población que habita en unidades habitacionales que presentan condiciones de deterioro en ciudades de más de 2,500 habitantes; con lo cual, contribuye con otros programas a mejorar el espacio público de las ciudades y a prevenir situaciones de

riesgo.

**2) Debido a que no se proporcionó información respecto al padrón de beneficiarios ni al mecanismo por el que se considera su percepción respecto a su nivel de satisfacción, así como al recurso autorizado y ejecutado, se puede decir, que no existe un mecanismo que permita dar seguimiento al programa.**

**2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.**

**2.2.1 Fortalezas:**

**1) De Diseño:**

**1.1 Se cuenta con un diagnóstico de la problemática señalada**

**1.2 La población objetivo del programa es específica, remitiéndose a unidades habitacionales deterioradas en ciudades de más de 50 mil habitantes, por lo que no está considerada en otros programas**

**1.3 El programa está vinculado congruentemente con los objetivos de la política nacional**

**4) De Operación:**

**4.1 El programa cuenta con procedimientos establecidos, institucionalizados y difundidos entre los principales participantes**

**4.2 El programa cuenta con procedimientos institucionalizados para recibir, registrar y tramitar las solicitudes de apoyo**

**6) De Medición de Resultados:**

**6.1 Los beneficios del programa se otorgan de manera directa mediante capacitación a los beneficiarios u obras de mejoramiento en los espacios deteriorados de las unidades habitacionales**

**2.2.2 Oportunidades:**

**1) Desde el ámbito federal se están destinando recursos para rehabilitar espacios deteriorados en las ciudades, con la finalidad de mejorar las condiciones de habitabilidad de las personas.**

**2.2.3 Debilidades:**

**2) En Planeación y Orientación de resultados**

**2.1 En el ámbito local no se cuenta con instrumentos de planeación y orientación de resultados**

**2.2 El programa no utiliza evaluaciones externas**

**3) En Cobertura y Focalización**

**3.1 No se cuenta con fuentes de información oficiales que permitan determinar con precisión la población potencial**

**3.2 No se identifica la cobertura del programa a nivel local**

**3.3 No se cuenta con una estrategia de cobertura y focalización**

**4) Operación**

**4.1 Se desconoce la existencia de información sistematizada que permita conocer la demanda de apoyos y características de los solicitantes del programa**

**4.2 Se desconoce el monto total del financiamiento para el proyecto, así como la proporción del presupuesto por tipo de fuente de financiamiento**

**5) Percepción de la población atendida**

**5.1 No se establece un mecanismo para conocer y registrar la percepción de los beneficiarios y por tanto, no se establece un mecanismo de seguimiento y evaluación del programa en términos de nivel de satisfacción de la población**

**5.2 El programa no cuenta con evaluaciones externas**

**6) En Resultados**

**6.1 No se consideran evaluaciones externas.**

**2.2.4 Amenazas:**

**En la 4) Operación**

**4.1 La disminución de recursos destinados a este programa**

**4.2 La falta de participación de la ciudadanía**

**3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN**

**3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:**

**El resultado de la evaluación es de nivel medio, ya que aun cuando en la mayoría de los ámbitos abordados se da cuenta del cumplimiento por parte de la SEDATU y del organismo ejecutor, de las distintas condiciones a que remiten los TDR; en varias de éstas no se tiene evidencia de que desde el ámbito local se realicen los procedimientos establecidos en el ámbito federal, específicamente los relacionados con: 1) la selección y captación de la percepción de los beneficiarios, ya que no se proporcionó información respecto al padrón de beneficiarios ni al instrumento y metodología para conocer su nivel de satisfacción; 2) el ejercicio de los recursos, no se proporcionó información respecto al monto total autorizado y ejercido del proyecto, ni el relacionado con los gastos de operación y de obra realizados.**

**3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:**

**1) Definir particularmente y de manera conjunta, en instrumentos de planeación, las metas respecto al mejoramiento de las unidades habitacionales, así como cuantificar el impacto de estas acciones en el entorno urbano y en la población.**

**2) Definir con mayor precisión la población objetivo, así como los criterios territoriales, económicos y**

sociales para priorizar las acciones que se buscan emprender.

Implementar el sistema de rendición de cuentas respecto al número y características de los beneficiarios del programa y del monto autorizado y ejercido por el mismo, a partir de una plataforma electrónica en las páginas web del Ayuntamiento de Tijuana y de la SEDATU.

5) Establecer de manera coordinada, entre las SEDATU (oficinas centrales y la Delegación de Baja California) y el Ayuntamiento de Tijuana, la metodología para captar la percepción de los beneficiarios y los vecinos de las zonas intervenidas.

4) Definir, los responsables de dar seguimiento a las acciones realizadas en las zonas intervenidas, con la finalidad de que no se presenten como esfuerzos aislados.

5) Incorporar a los Censos de Población y vivienda y las encuestas intercensales la pregunta ¿en qué estado de conservación se encuentra la vivienda?, ó definir una metodología para establecer las condiciones físicas de las viviendas

#### 4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: **Dra. SÁRAH EVA MARTÍNEZ PELLÉGRINI**

4.2 Cargo: **Directora del Departamento de Estudios de Administración Pública**

4.3 Institución a la que pertenece: **El Colegio de la Frontera Norte**

4.4 Principales colaboradores: **MDR. María de Jesús Gallegos Ortíz**

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: **sarahm@colef.mx**

4.6 Teléfono (con clave lada): **+52 (664) 631 63 53**

#### 5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): **Programa de Reordenamiento y Rescate de Unidades Habitacionales: "Proyecto Rehabilitación integral de edificios frac. Torres del Lago"**

5.2 Siglas: **PRRUH**

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):

A nivel federal la entidad responsable de la instrumentación del Programa de Reordenamiento y Rescate de Unidades Habitacionales es la Dirección General de Rescate de Espacios Públicos.

A nivel local, la dependencia ejecutora es la Secretaría de Gobierno del municipio de Tijuana, BC.

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo: **SEDATU** Poder Legislativo \_\_\_ Poder Judicial \_\_\_ Ente Autónomo: **Ayuntamiento de Tijuana**

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal: **SEDATU** Estatal \_\_\_ Local: **Municipio de Tijuana, BC.**

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): <ul style="list-style-type: none"><li>• Dirección General de Rescate de Espacios Públicos, SEDATU.</li><li>• Secretaría de Gobierno del Municipio de Tijuana, BC.</li></ul>
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada) Nombre: Unidad administrativa: <ul style="list-style-type: none"><li>• Lic. Silvio Lagos Galindo, Director General de Rescate de Espacios Públicos, SEDATU.</li><li>• Lic. Bernardo Padilla Muñoz, Secretario de Gobierno, Municipio de Tijuana, BC.</li></ul>
<b>6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.2 Invitación a tres <input type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional <input type="checkbox"/>
6.1.4 Licitación Pública Internacional <input type="checkbox"/> 6.1.5 Otro: (Señalar) <input type="checkbox"/>
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Ayuntamiento de Tijuana
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 70,833.33
6.4 Fuente de Financiamiento : Recursos propios
<b>7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>
7.1 Difusión en internet de la evaluación: : <a href="http://www.tijuana.gob.mx">http://www.tijuana.gob.mx</a>
7.2 Difusión en internet del formato: